

# El servicio de crédito ampliado (SCA)

El Servicio de Crédito Ampliado (SCA) proporciona asistencia financiera a mediano plazo a los países de ingreso bajo con problemas prolongados de balanza de pagos. El SCA es uno de los mecanismos del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP).

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Propósito</b>           | <p>Brindar asistencia a los países con acceso al FFCLP y un problema prolongado de balanza de pagos para que implementen programas económicos que permitan avanzar de forma significativa hacia una situación macroeconómica sostenible y estable, acorde con un proceso sólido y duradero de crecimiento y reducción de la pobreza.</p> <p>Contribuir a catalizar la ayuda externa.</p>   |
| <b>Criterios de acceso</b> | <p>Todos los países que pueden acceder al FFCLP y que enfrentan un problema prolongado de balanza de pagos (se prevé que la solución de los desequilibrios macroeconómicos subyacentes se prolongue en el mediano o largo plazo).</p>  |
| <b>Condicionalidad</b>     | <p>Los programas económicos deben incluir políticas que busquen avanzar hacia una situación macroeconómica estable y sostenible, acorde con un proceso sólido y duradero de crecimiento y reducción de la pobreza. Los programas deben alinearse con la estrategia de desarrollo propia del país y estar orientados a avanzar hacia los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza.</p> <p>La <a href="#">condicionalidad</a> se centra en las medidas de política que son decisivas para lograr los objetivos del programa. Suele consistir en medidas previas, condiciones cuantitativas (criterios de ejecución y metas indicativas) y parámetros de referencia estructurales. Más información sobre <a href="#">condicionalidad</a>.</p> <p>Para completar la segunda revisión y las revisiones posteriores, debe presentarse al <a href="#">Directorio Ejecutivo del FMI</a> una estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza que describa las medidas macroeconómicas, estructurales y sociales que</p> |

|                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
|                                     | <p>promueven el crecimiento y la reducción de la pobreza, así como las necesidades de financiamiento externo asociadas y las principales fuentes de financiamiento. En los casos en que las capacidades institucionales del país son limitadas y le impiden cumplir los requisitos de la estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza antes de concluir la segunda revisión del SCA, como ocurre en situaciones de fragilidad, el país puede solicitar una prórroga.</p> |  |
| <p><b>Modalidades de examen</b></p> | <p>El <a href="#">Directorio Ejecutivo del FMI</a> examina, normalmente cada seis meses, el progreso del programa, en particular con respecto a las condiciones cuantitativas y los parámetros de referencia estructurales.</p>   |  |
| <p><b>Condiciones</b></p>           | <p><b>Duración</b></p>  | <p>De 3 a 5 años, con una duración máxima total de 5 años.</p>   |
|                                     | <p><b>Reembolso</b></p>   | <p>Período de gracia de 5½ años, y un vencimiento final de 10 años.</p>  |
|                                     | <p><b>Tasa de interés</b></p>   | <p>Actualmente cero.</p>   |
|                                     | <p><b>Acceso</b></p>  | <p>El acceso total a los mecanismos del FFCLP está sujeto al límite de 145% de la cuota al año, y el crédito total acumulado en condiciones concesionarias, descontados los reembolsos programados, al límite de 435% de la <a href="#">cuota</a>. Estos límites pueden superarse en circunstancias excepcionales, sin topes fijados de acceso anual o acumulado, siempre que se satisfagan los criterios de acceso excepcional del FFCLP.</p> |
|                                     |   | <p>Tras el vencimiento, la cancelación o la terminación de un acuerdo del SCA, se pueden aprobar acuerdos ulteriores en el marco del SCA.</p>  |